

DIRECCION EJECUTIVA

SANTIAGO, 26 AGO 2014

RESOLUCION N° 07 /

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 1375, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 562, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2014, por el cual se aprobó una nueva estructura organizacional para el Instituto Forestal
2. La Resolución N° 03, de 08 de Abril de 2013, por la cual se aprobó el nuevo Organigrama institucional, modificada por Resolución N° 12, de 20 de Diciembre de 2013.
3. El Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Extraordinaria N° 17, celebrada con fecha 28 de Marzo de 2014, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 08 de Abril de 2014, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud del Acuerdo indicado en N° 1 anterior, se aprobó una nueva estructura organizacional, destinada a posibilitar la inserción del Instituto Forestal en un nuevo rol público y a cumplir con mayor eficiencia las actividades que le corresponden.
2. Que la nueva estructura aprobada implica la adopción de un esquema matricial, la creación de nuevas Gerencias institucionales y la existencia de cuatro Areas de Investigación.

RESUELVO:

1. Apruébase, a contar del 26 de Agosto de 2014, el nuevo Organigrama del Instituto Forestal, el cual se contiene en documento anexo a esta Resolución, de la cual se entenderá parte integrante.

2. Déjense sin efecto las Resoluciones N°s 03, de 08 de Abril de 2013 y N° 12, de 20 de Diciembre de 2013.

FERNANDO ROSSELOT TELLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL



Distribución:

Fiscalía : 2
Adm. y Finanzas : 1
Rec. Humanos : 1 ✓
Ofic. Partes : 1

Organigrama INFOR

